

MATRIZ DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES - REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024 — CORTE: 21/5/2025

TEMA	ÁREA (COORDINACIÓN/DIRECCIÓN)	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	MISIÓN	APLICABLE (SI / NO)	RESPUESTA DEL ÁREA	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO
Miembros de Juntas Receptoras del Voto	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	<p>La llegada tardía de varios miembros de las mesas electorales o la resignación de personal entre las mesas electorales para cumplir con el número requerido de miembros complicaron y retrasaron el proceso de instalación. Ninguno de los colegios electorales observados abrió a las 07:00 horas y los primeros votantes hicieron cola frente al colegio electoral durante varios minutos antes de que se les permitiera votar.</p> <p>Por ausencia de los miembros principales se tuvieron que escoger a los suplentes de otras mesas para poder iniciar con las votaciones.</p> <p>La preparación de los MJRV fue casi nula debido a que las personas quienes conformaron las juntas eran ciudadanos que asistieron a primera hora a sufragar.</p> <p>El personal de los colegios electorales a menudo permanecía pasivo y no siempre ayudaba a los votantes, por ejemplo, al no gestionar la cola fuera del centro de votación, al no guiarlos en el centro de votación o al no recordarles que doblaran sus papeletas.</p>	<p>Realizar un diagnóstico riguroso de las razones que explican la inasistencia de miembros de mesa con el fin de diseñar incentivos más efectivos y, de ser el caso, reformar los criterios de selección de los miembros sorteados para que sean personas con un nivel académico mayor.</p> <p>Algunas de las personas que conformaban las JRV indicaron haber recibido la remuneración correspondiente al anterior proceso electoral hasta 5 meses después. Se recomienda poner especial atención a este tema con el fin de evitar que esta situación sea causa de desmotivación, así como valorar la posibilidad de aumentar el monto de este incentivo con el fin de promover la participación de los MJRV.</p> <p>Instalar colegios electorales el día antes de las elecciones o comenzar los preparativos antes de las 06:00 para garantizar que abran a tiempo.</p> <p>Implementar sanciones para el personal de los colegios electorales que llegue tarde y enfatizar la importancia de la puntualidad en las sesiones de capacitación.</p> <p>Evaluar la posibilidad de que los MJRV sean rotativos.</p> <p>Asegurarse de que cada equipo de mesa electoral incluya al menos un miembro experimentado que haya participado en elecciones anteriores.</p>	<p>Comité Permanente de los Derechos Humanos "El Compiás sobre la Escuadra" en el Ecuador CPDHUEE</p> <p>Universidad Técnica de Ambato</p> <p>Observatorio Ciudadano de Control Electoral</p> <p>Observadores Electorales Nacionales</p> <p>AMEA</p> <p>A-WEB</p>	SI	<p>En el desarrollo de las capacitaciones a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto se reforzará que la hora de llegada al recinto es a las 6H30; los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto principales y suplentes a las 6H59 deben firmar las actas de instalación en los espacios donde constan sus nombres, apellidos y números de cédulas. En los espacios vacíos se pondrá el sello "EN BLANCO", con la finalidad que se sancione de acuerdo al Art. 292 de la "Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador".</p>	02/12/2024 al 09/02/2025
Capacitación	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	<p>Falta capacitación para los MJRV con respecto a los roles que les fueron asignados y a la labor que realizan los observadores electorales y delegados de organizaciones políticas y sociales.</p> <p>Todos los integrantes de las JRV desconocían cuánto material debían tener.</p> <p>Existe un retroceso en el manejo adecuado de los Kits electorales por parte de los ciudadanos delegados, en relación con la acción de mostrar las urnas vacías antes de instalar las JRV en un 12% de los casos observados, que en anteriores procesos electorales no superaba el 6%.</p> <p>El personal de las JRV a menudo permaneció pasivo y no siempre fue útil para los votantes, por ejemplo, al no gestionar la cola fuera de la mesa electoral, al no guiarlos en la mesa electoral o al no recordarles que doblaran sus papeletas. También siguen procedimientos de manera diferente, ya que algunos miembros del personal de las mesas electorales permiten a los votantes firmar el registro de votantes antes de la votación, mientras que otros lo imponen después.</p>	<p>Continuar impulsando actividades de capacitación de más horas y con una evaluación del conocimiento adquirido, y que los MJRV tenga un nivel académico de básica elemental.</p> <p>A-WEB propone ampliar la capacitación del personal de los centros de votación para incluir temas como mantener el secreto del voto, guiar a los votantes de manera efectiva y el manejo adecuado de las boletas.</p>	<p>Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí</p> <p>Observatorio Ciudadano de Control Electoral</p> <p>Observadores Electorales Nacionales</p> <p>A-WEB</p>	SI	<p>En los talleres dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto se reforzará detallando las actividades que tienen que desarrollar en la fase de votación; la primera tarea que tienen que realizar los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, es exhibir la urna vacía a los electores y a las personas presentes en la mesa electoral; observar y recomendar a los electores que se respete la formación de la fila para votar y que firmen el padrón electoral después de sufragar.</p>	02/12/2024 al 09/02/2025
Seguridad	Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos	<p>Los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional estuvieron debidamente ubicados y a la hora establecida brindando resguardo a las personas y asegurando el normal desenvolvimiento del proceso.</p> <p>Algunos recintos electorales no contaban con suficiente resguardo policial y militar para brindar mayor seguridad durante el desarrollo de los comicios.</p> <p>Los miembros de la policía nacional estaban ausentes en la entrada del recinto electoral debido a las fuertes lluvias (se habían refugiado bajo la carpa del servicio de asistencia para la votación prioritaria). En otro caso, un miembro de las fuerzas armadas reemplazaba a los miembros ausentes de la policía nacional en la entrada del recinto electoral.</p> <p>Los miembros de la policía nacional estaban ausentes de la entrada del recinto electoral debido a la fuerte lluvia (se habían refugiado bajo la carpa de la mesa de ayuda para el voto prioritario). Y un miembro de las fuerzas armadas estaba reemplazando a los miembros ausentes de la policía nacional en la entrada del recinto electoral.</p>	<p>Mejorar el control de las personas que van a sufragar por parte del personal de las Fuerzas Armadas, especialmente en el horario de mayor afluencia.</p>	<p>Universidad Técnica de Ambato</p> <p>Observadores Electorales Nacionales</p> <p>A-WEB</p>	SI	<p>Con Oficio Nro. CNE-DNSMIR-0180-OF dirigido al Señor GraD. Víctor Hugo Zárate Pérez, Comandante General de la Policía Nacional, y Oficio Nro. CNE-DNSMIR-2024-0181-OF dirigido al Almirante Jaime Patricio Vela Erazo, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se remitió el contenido de los informes de Observación Electoral para la implementación de las recomendaciones en la planificación y ejecución de las actividades inherentes al proceso "Elecciones Generales 2025". La DNSMIR realizará el seguimiento para el cumplimiento de los Requerimientos Específicos para las "Elecciones Generales 2025", por parte de Policía Nacional y Fuerzas Armadas</p>	feb-25
Capacitación	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	<p>Los coordinadores de mesa mostraron poca capacitación en cuanto al proceso electoral y las acciones que se pueden tomar para solucionar inconvenientes.</p>	<p>Mejorar la capacitación de los coordinadores de mesa para brindar una mejor atención tanto a los miembros de mesa como a la ciudadanía.</p>	<p>Universidad Técnica de Ambato</p>	SI	<p>En la Propuesta Metodológica de Capacitación para el proceso "Elecciones Generales 2025", se determina que las capacitaciones a los coordinadores electorales no debe ser menor a tres días con agenda diaria de ocho horas, con la finalidad de que puedan construir conocimientos sólidos electorales, para que puedan desarrollar su trabajo de forma eficaz y eficiente.</p>	02/12/2024 al 09/02/2025

Capacitación	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	Se observó que la capacitación y preparación de coordinadores de recinto, coordinadores de mesa y MJRV, no fue suficiente para solventar en su totalidad las inquietudes de los votantes o los inconvenientes que pueden aparecer.	Capacitar adecuadamente al equipo de trabajo que interviene en el proceso electoral; desde el personal que labora en la institución hasta las personas que colaboran en los diferentes recintos electorales. Fortalecer las herramientas y jornadas de capacitación presencial y virtual de los miembros de las Juntas Provinciales Electorales, de las Juntas Receptoras del Voto, a las organizaciones políticas, a los medios de comunicación social y a las organizaciones de la sociedad civil.	Observatorio Ciudadano de Control Electoral Ciclo Electoral & Democracia	SI	En el cronograma de actividades del Plan Específico Técnico de la Dirección Nacional de Capacitación Electoral para las "Elecciones Generales 2025", constan las bandas de tiempos para la capacitación de los actores que intervienen el día de las votaciones en el recinto electoral; además, en la plataforma de capacitación virtual se colgarán cursos para cada actor electoral, mismos que permitirán fortalecer los conocimientos recibidos en los talleres presenciales.	02/12/2024 al 09/02/2025
Capacitación	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	En general, el proceso de conteo fue transparente pero no estuvo organizado de manera ordenada y, en algunos casos, fue muy confuso. El personal de las JRV en general mostró una falta de conocimiento de los procedimientos de escrutinio y a menudo confió en la orientación brindada por el coordinador del distrito electoral. Además, el personal de las JRV a veces se sentía confundido acerca de lo que constituye un voto válido o un voto nulo, especialmente en el caso de 11 preguntas en una sola papeleta. Los MJRV no contaron correctamente las firmas y huellas ni las papeletas, no clasificaron las papeletas de ninguna forma, contaban los votos según salían, no exhibieron a los presentes cada papeleta, y no publicaron el Acta de Escrutinio en un lugar visible.	Mejorar la capacitación de los MJRV, en particular respecto del guardado de documentos ya que fue la parte en la que más inconvenientes presentaron.	A-WEB Observatorio Ciudadano de Control Electoral Observadores Electorales Nacionales	SI	La Dirección Nacional de Capacitación Electoral para los talleres de capacitación presencial, reforzará la capacitación dirigida a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto mediante el desarrollo de ejercicios prácticos de escrutinio, con el objeto de facilitar la comprensión del desarrollo de las actividades que deben ejecutar el día de las votaciones.	02/12/2024 al 09/02/2025
Recinto Electoral	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales		En los recintos electorales aún no existe accesibilidad para adultos mayores y personas con discapacidad; no se tiene acceso de rampas.	Observatorio Ciudadano de Control Electoral	SI	Para facilitar el derecho al sufragio el consejo nacional electoral implementa la Mesa de Atención Preferente, al ingreso de las instituciones electorales. *(Se solicitará a la Dirección Nacional de Registro Electoral, a fin de que ellos coordinen con el ministerio de educación la socialización de esta recomendación para que ellos como ente rector de las unidades educativas conforme al presupuesto puedan ejecutar este requerimiento)	8 de julio de 2024
Sistema Informático	Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales		Que el sistema informático brinde garantías al país y no tenga fallas o márgenes de error. Se recomienda una revisión integral de los sistemas tecnológicos. Mejorar los sistemas informáticos y de transmisión de resultados.	Observadores Electorales Nacionales Universidad Internacional del Ecuador Ciclo Electoral & Democracia	SI	Se implementó un plan de mejoras al Sistema de Inscripción de Candidatos y Sistema Informático de Escrutinios y Resultados - SIER	31/5/2025
Normativa	Dirección Nacional de Asesoría Jurídica		Presentar las iniciativas de reforma normativa que permitan al CNE reforzar su autonomía financiera y administrativa.	Ciclo Electoral & Democracia	NO	Las iniciativas normativas deben ser planteadas por el área requirente, dentro del ámbito de nuestras competencias de conformidad con el numeral 9 del art. 25 del Código de la Democracia.	NO APLICA
Escrutinio y publicación de resultados	Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales	Si bien hacia las 23:00h aproximadamente el 90% de las actas habían sido escaneadas, sólo se había procesado y validado el 25% de ellas. A las 02:00am del día 22 de abril aún no se había llegado al 50% de actas procesadas y validadas. Esta situación se ha reiterado en numerosos procesos electorales celebrados anteriormente en el país. En el caso de Ecuador, a diferencia de lo que ocurre en otros países de la región, no existe un sistema de resultados preliminares. Si bien el procesamiento de resultados definitivos funcionó sin interrupciones, la naturaleza de los procedimientos propios de ese proceso, sumado al gran volumen de actas, resultó en un significativo retraso en la divulgación de resultados y la autoridad electoral debió recurrir al conteo rápido para informar a la ciudadanía la noche de la elección.	Explorar alternativas que permitan entregar a la ciudadanía resultados de manera más ágil la noche de la elección.	OEA	NO	Para la Publicación de Resultados se cuenta con varios links de consulta Web y Aplicativo que son oficiales, ágiles y veraces. En las últimas elecciones se ha brindado a la ciudadanía resultados transparentes y a tiempo, por lo que el CNE ha sido felicitado por varias organizaciones nacionales e internacionales, medio de comunicación, organizaciones políticas y ciudadanía. En las elecciones Referéndum y Consulta Popular 2024 las actas de escrutinio se van procesando según como van llegando de los recintos electorales y se publica en las páginas oficiales Web y aplicativo CNE App. Por directrices emitidas por las autoridades, los MJRV tenían la obligación de llenar las 11 actas de escrutinio y enviar en conjunto a los centros de digitalización de actas, por lo que el proceso y la publicación se presentaron un poco más tarde que de otras elecciones.	NO APLICA

Miembros de Juntas Receptoras del Voto	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	El Reglamento para la selección, conformación, funcionamiento y reconocimiento de incentivos a las y los miembros de las JRV, en su artículo 6, establece 14 impedimentos para integrar una JRV, entre los cuales no se encuentra la militancia en organizaciones políticas. Diversos actores han expresado que la falta de inclusión de este criterio como excluyente a la hora de realizar la convocatoria tiene un efecto negativo sobre la imparcialidad del proceso.	Establecer un mecanismo de selección que no considere a las y los ciudadanos registrados como militantes de organizaciones políticas en el sorteo para seleccionar miembros de JRV.	OEA	NO	De conformidad a la constitución de la república del Ecuador en su art. 83 numeral 17. - "(...) participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente", en concordancia con la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas - art. 44 que señala "las juntas electorales integran las juntas receptoras del voto, con las ciudadanas y ciudadanos que consten en el registro electoral y que sepan leer y escribir". Por tanto, no se puede negar su derecho de participación.	NO APLICA
Infraestructura	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	El local designado para la instalación de la Junta Especial del Exterior, la Dirección de Procesos en el Exterior y el equipo encargado de la digitación y procesamiento de resultados no fue el adecuado, en tanto que se trataba de un espacio no completamente cubierto y donde la temperatura era por momentos muy baja.	Asegurar la infraestructura adecuada para los equipos encargados de acompañar y supervisar el proceso de votación en el exterior, así como el procesamiento de los resultados.	OEA	SI	La Dirección de Procesos en el Exterior traslada la observación a la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales para que por su intermedio se gestione la asignación de presupuesto para la contratación de un CPE del exterior a través de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.	9/2/2025
Proceso Electoral	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	En cuanto a la planificación de las soluciones tecnológicas para este proceso, no existió un cronograma formal de las actividades de las distintas áreas encargadas de implementarlas.	Desarrollar un cronograma formal de actividades técnicas integrado al calendario electoral y que se encuentre disponible para los diversos actores involucrados en el proceso.	OEA	SI	Las fechas de los simulacros y pruebas técnicas sí se encuentran en el calendario electoral.	16/01/2025 al 06/04/2025
Proceso Electoral	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	El único simulacro realizado incluyó un número limitado de Centros de Digitalización de Actas (CDA) para probar enlace, escaneo y envío de imágenes de actas. Por otra parte, si bien en el simulacro participaron todos los Centros de Procesamiento Electoral, se trabajó con un conjunto de operadores en cantidad inferior al previsto para la jornada electoral. Además, se procesaron el 100% de las actas A y B pero solo el 50% de las actas C, D, E, F, G, H, I, J, K. En este sentido, el ejercicio se pareció más a una prueba técnica que a un simulacro, dadas las limitaciones para reproducir las condiciones reales de funcionamiento.	Que dentro del cronograma establecido se establezca la realización de al menos dos simulacros que contemplen el alcance, recursos involucrados, objetivos y resultados de la forma más aproximada a las condiciones reales del día de la elección.	OEA	SI	En todos los procesos electorales generales y seccionales permanentes se contemplan 2 pruebas técnicas y 2 simulacros, en el que se prueban el 50% de CDAs y 100% de CPEs respectivamente. Cabe señalar que, para el último proceso electoral "Referéndum y Consulta Popular 2024", por el calendario ajustado a las fechas mínimas no se pudo contemplar 2 simulacros.	CUMPLIDO
Escrutinio y publicación de resultados	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	Se constató la lentitud en el proceso de verificación de firmas debido al gran caudal de actas recibidas y el limitado número de operadores contratados, lo que limitó el flujo hacia los siguientes procesos de digitación, transmisión y publicación de resultados. Se constató que el procesamiento de los resultados oficiales se produjo con un significativo retraso. Este retraso se concentró fundamentalmente en los procesos de control de firmas y totalización de resultados de las actas. Esta tarea es realizada por los operadores de los Centros de Procesamiento Electorales (CPE) instalados en cada provincia, que para este proceso constituyeron un grupo muy escaso dado el volumen de actas que debía procesarse. El proceso de escrutinio no se organizó de manera ordenada y, en algunos casos, fue muy confuso. Por lo general, el personal de los colegios electorales mostró una falta de conocimiento de los procedimientos de escrutinio y a menudo confió en la orientación proporcionada por el coordinador del recinto. Además, el personal de la mesa electoral a veces estaba confundido acerca de lo que constituye un voto válido o un voto nulo, especialmente en el caso de 11 preguntas en una sola boleta. Durante la noche de las elecciones se apreció un rendimiento inusualmente lento del SIER. Esta circunstancia ocasionó que el pleno del CNE se presentara para brindar información relativa a los resultados con aproximadamente dos horas de retraso sobre lo programado.	Incrementar la cantidad de personal e infraestructura en los CPE para agilizar los procesos de verificación a cargo de las y los operadores. La Misión considera que el comportamiento ralentizado del SIER, en principio, no tuvo repercusiones finales en el procesamiento de los resultados, sin embargo, es un aspecto que en el futuro inmediato el CNE debe estudiar para identificar las causas y aplicar los correctivos correspondientes, dado que de mantenerse ese rendimiento podría representar riesgos mayores en futuros comicios, por ejemplo, por la improvisación.	OEA A-WEB UNIORE	NO	Debido a la situación de austeridad, el Ministerio de Finanzas no asigna los recursos para la contratación del personal necesario.	NO APLICA
Escrutinio y publicación de resultados	Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales	La plataforma implementada por el CNE para consulta de actas y avance de resultados habilitada específicamente para las organizaciones políticas y sociales y observadores electorales presenta los datos de manera poco clara, en especial los valores correspondientes a la segunda y tercera digitación.	Realizar mejoras de presentación de los datos en la plataforma ofrecida a las organizaciones políticas y sociales y observadores electorales.	OEA	NO	La plataforma del SIER cuenta con un Reporte de Estado de Procesamiento, que se encuentra visible en un Centro de Monitoreo para que los observadores acreditados nacionales e internacionales y Organizaciones Políticas puedan ver el avance de los resultados, y se han ido ajustado de acuerdo a observaciones de algunas organizaciones políticas que han sugerido cambios a dicho reporte.	NO APLICA

Sufragio	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	Respecto del voto en casa, el secreto electoral y la privacidad se vieron comprometidos en los hogares de los votantes donde, en algunas ocasiones, estaban presentes grandes grupos, incluidos representantes de los medios de comunicación.	Establecer protocolos para asegurar espacios adecuados con una distancia razonable entre los asistentes y el elector que vota desde casa.	A-WEB	NO	Las DPEs previo al día de la elección realizan las coordinaciones necesarias con los beneficiarios del voto en casa, para que autoricen el ingreso a los domicilios conjuntamente con medios de comunicación; caso contrario, si el beneficiario o familiar no autoriza dicho acceso, ingresará al domicilio únicamente el personal autorizado.	
Recinto Electoral	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	Se observó la pérdida de muchos votantes en el recinto electoral, así como la falta de supervisión de algunos recintos electorales donde se permitía a grandes grupos de personas pararse o sentarse en el patio de la escuela, la entrada de automóviles para transportar a los votantes o incluso para hacerlos votar desde sus automóviles, y las actividades comerciales.	Restringir el acceso al recinto electoral a personas no autorizadas, particularmente para actividades comerciales. Mejorar la orientación de los votantes dentro de los distritos electorales instalando mostradores de información en la entrada y exhibiendo las listas de votantes en un lugar destacado.	A-WEB	NO	La restricción a los recintos electorales y actividades comerciales, no son controladas por el Consejo Nacional Electoral sino por los GADs municipales de cada jurisdicción. El CNE, apoyado de las nuevas tecnologías, puso a disposición plataformas para la consulta del lugar de votación a través de la página web y app móvil, por lo que todos los funcionarios electorales dentro del recinto electoral contaron con el aplicativo en su celular para brindar el servicio a toda la ciudadanía.	NO APLICA
Recinto Electoral	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	El lugar de celebración de la mayoría de los colegios electorales, es decir, aulas de escuelas públicas, no siempre era el ideal, en particular cuando las aulas eran pequeñas o cuando dos (o incluso tres) juntas receptoras del voto compartían una sola aula. En ese caso, a menudo estaban demasiado cerca uno del otro, creando situaciones en las que los votantes confundidos no identificaban adecuadamente las cabinas de votación o las urnas adjuntas a "su" mesa. Una consecuencia de esta confusión podría ser que los electores introduzcan sus papeletas en las urnas de las otras mesas electorales, generando problemas a la hora del escrutinio. En algunos casos, las mesas electorales se instalaron en tiendas de campaña y no en aulas, generando problemas cuando el clima no es templado (fuertes lluvias, viento, etc.) y dificultades adicionales para iluminar al personal de las mesas electorales cuando llega la oscuridad durante el proceso de escrutinio.	Evitar instalar múltiples colegios electorales en la misma aula y eliminar materiales innecesarios del salón de clases para crear más espacio. Reconsiderar los espacios adecuados para el eficiente desarrollo del proceso electoral.	A-WEB Observatorio Ciudadano de Control Electoral	SI	Para el proceso electoral en cuestión, extraordinariamente, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, motivados en el estado de excepción y que el personal militar se encontraba brindando apoyo en la seguridad nacional, solicitó al CNE disminuir en un 50% el número de recintos electorales, por lo cual se disminuyeron 80 recintos. Por tal motivo, las juntas receptoras del voto fueron redistribuidas a 4322 recintos de un total de 4400 planificados inicialmente. Para el proceso de Elecciones Generales 2025 las DPEs se encuentran en el levantamiento de recintos electorales contemplando las directrices aprobadas por el pleno del consejo nacional electoral, que indica que en la medida de lo posible se debe ubicar una (1) sola junta receptora del voto por cada aula, corredor o pasillo, dependiendo de la infraestructura del recinto electoral.	9/2/2025
Sufragio	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	La instalación de las juntas receptoras del voto en ocasiones presentó desafíos que potencialmente podrían comprometer el secreto del voto. Por ejemplo, se encontró que las cabinas de votación estaban ubicadas frente a ventanas, espejos o puertas, muy cerca unas de otras o incluso una detrás de otra. Los observadores de A-WEB subrayaron la necesidad de organizar los colegios electorales de manera que se garantice la confidencialidad de los votos. Hubo casos en los que no se instalaron todas las casillas de votación, especialmente en lugares donde había varias mesas electorales ubicadas juntas. La ubicación del biombo y urna de la Mesa de Atención Preferente estuvo demasiado expuesta y no garantizaba la adecuada privacidad por encontrarse en el patio de ingreso a la vista de todos los ciudadanos que circulaban o pedían información.	Proporcionar directrices detalladas para la instalación de los colegios electorales, incluido un diseño específico que indique la ubicación correcta de las cabinas de votación.	A-WEB Observatorio Ciudadano de Control Electoral	SI	Para el proceso de Elecciones Generales 2025 las DPEs se encuentran en el levantamiento de recintos electorales contemplando las directrices aprobadas por el pleno del consejo nacional electoral, que indica que en la medida de lo posible se debe ubicar una (1) sola junta receptora del voto por cada aula, corredor o pasillo, dependiendo de la infraestructura del recinto electoral. RESOLUCIÓN PLE-CNE-1-5-4-2024-R	CUMPLIDO
Sufragio	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	En algunos casos los votantes escribieron mensajes a favor del "Si" o del "No" (y de los actores políticos que apoyaban estas opciones) en las paredes internas de las cabinas de votación.	Mejorar el diseño de las cabinas de votación. Asignar personal de las mesas electorales para inspeccionar y limpiar periódicamente las cabinas de votación, asegurándose de que no haya mensajes políticos escritos en sus superficies.	A-WEB	NO	NO APLICA	
Seguridad	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	El papel de los miembros de las fuerzas armadas debería especificarse y regularse mejor. Por ejemplo, no deben supervisar la guía de los votantes en el recinto electoral, no se les debe permitir el ingreso a los colegios electorales durante el proceso de votación y/o conteo, y no deben brindar instrucciones sobre la organización en el lugar de votación.		A-WEB	SI	En la Propuesta Metodológica de Capacitación para el proceso "Elecciones Generales 2025", se determina que las capacitaciones a los miembros de las Fuerzas Armadas debe ser de un día y se realizará un seguimiento, con la finalidad de que puedan construir conocimientos sólidos electorales, para que puedan desarrollar su trabajo de forma eficaz y eficiente.	02/12/2024 al 09/02/2025
Recinto Electoral	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	Dado el gran tamaño de la papeleta y el espacio reducido de algunas aulas donde se ubicaban los colegios electorales el recuento fue bastante complicado, en particular en aulas pequeñas que reunían dos o tres mesas electorales. El personal de los colegios electorales contó y distribuyó montones de papeletas por todo el aula, incluso en el suelo. En el caso de los colegios electorales instalados en tiendas de campaña, el suelo mojado impidió que el personal de los colegios electorales extendiera las papeletas, mientras que algunos tuvieron que encontrar soluciones innovadoras (por ejemplo, utilizando las urnas desplegadas y las cabinas de votación como un "suelo" alternativo sobre el cual distribuir las papeletas).		A-WEB	NO	NO APLICA	

Sufragio	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales		Ampliar el horario de funcionamiento de los colegios electorales más allá de las 17:00 si hay retrasos en la apertura, o permitir que los votantes que hacen fila a la hora de cierre emitan sus votos.	A-WEB	NO	La Ley señala que el sufragio terminará a las 17h00 en el territorio nacional y a las 19h00 en el exterior.	
Sufragio	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales		Ampliar la iniciativa de votación desde casa para incluir otras categorías de votantes, como los votantes más jóvenes, y simplificar el proceso de registro hasta unas semanas antes de las elecciones.	A-WEB	NO	NO APLICA	